CAPITULO III

Mision de Voltaire y de Rousseau al establecer las bases de la libertad y de la igualdad políticas.—Juicio sobre el Contrato Social.—Mably y otros filosofistas.—*La Enciclopedia.*

La revolucion de 1789 no puede ser culpada de todos los estragos á que la arrastraron las necesidades materiales y morales de la Francia; la invasion del suelo frances por varias naciones poderosas; la agitacion extraordinaria introducida en los espíritus por la audaz y deslumbradora filosofía de los enciclopedistas, y el palpitante ejemplo de las nuevas instituciones de los Estados-Unidos de Norte-América.

Estudiáronse é imitáronse por los miembros de las Asambleas Constituyente y Legislativa y por los de la Convencion, las doctrinas defendidas por Platon en la *República* y en las *Leyes*, y por Aristóteles en su *Política;* recordáronse los rasgos de valor y de abnegacion de los griegos y de los romanos, y especialmente se pretendió modelar á la nacion tal como la habia descrito Juan Jacobo Rousseau en su *Contrato Social.*

Edgar Quinet ha descrito la influencia del filósofo ginebrino en la revolucion francesa, diciendo, entre otros, los siguientes bellísimos pensamientos:

"Voltaire habia gobernado el siglo XVIII hasta el año 1789; Montesquieu reinó en la Constituyente, Rousseau en la Legislativa y la Convencion. Ya hemos visto su poder relativamente á las cosas religiosas; ha llegado, pues, el momento de señalar su advenimiento en el órden político.

"Descendiente de refugiados franceses, Rousseau devuelve á Francia la llama del genio nacional, irritado por las persecuciones. En Suiza, destierro de los suyos, ha recogido la ley del refugio; es el eco político de Calvino, de Saurin, de Jurieu, de todos los franceses sin patria que se han formado una ciudadanía ideal desde que perdieron la verdadera. Bajo todos esos grandes conceptos, es el Esdras de la revolucion francesa, trayendo de la expatriacion el libro de la ley.

"A medida que va desarrollándose la revolucion, preséntase cual una encarnacion de Juan Jacobo; empero, en el acto se manifiesta un gran peligro para ella. Fundar una sociedad sobre Juan Jacobo, ¿no equivale á edificar una poblacion encima del cráter del Etna?

"El raciocinio de Rousseau solo constituye un fragmento en la economía moral del siglo XVIII; al lado de esos resplandores mágicos habia el sentido recto de Voltaire, la penetrante sutileza de Montesquieu, el genio amplio y conciliador de Buffon. Con dificultad pueden pasarse los unos de los otros; pero se iluminan, se completan mutuamente, y su conjunto forma la luz y la conciencia de su época. Hé aquí las vastas hiladas que el siglo XVIII habia preparado á la revolucion.

"¿Qué aconteceria si desbaratando ese gran haz, rechazando á la mayor parte de sus aliados, la revolucion francesa solo se prendaba de un libro por el cual sacrificaria todos los demas, y si ese libro fuese el de Rousseau? Veríase á una revolucion adoptar el temperamento de un solo escritor, merced á lo cual perderia la ancha base que naturalmente se le abria. Al ordenarse bajo la idea exclusiva del autor del *Emilio*, renunciaria á los temperamentos diversos que se equilibraban entre sí. En vez de sentarse sobre el genio del siglo XVIII, no descansaria sinó sobre el genio de un

CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

hombre, y por poderoso que este sea, tamaña empresa es carga demasiado pesada para uno solo. Adoptándole como norma, seria ir en contra de la obra de la época; estableceríase la guerra civil en los dominios de la inteligencia, no tardando en pasar al dominio de las cosas. Robespierre heredará los odios, las misantropías, las injusticias de Rousseau. ¿Heredarémos nosotros los de Robespierre? ¿Acaso heredarán las nuestras aquellos que nos sigan? ¡Qué encadenamiento de ciega cólera!

"El *Vicario Saboyano* pasó á ser en 1791 y 1793 el sacerdote juramentado de la Constituyente y de la Convencion: llámase el obispo Fauchet y el obispo Grégoire. Bajo esos nombres nuevos conserva intacto el dogma de la Edad Media: la quimera de la *Julia* se toma por una religion de Estado. ¡Cuántos sacrificios sangrientos no se harán en aras de ese ensueño!

"En las obras de Rousseau la letra era tan sagrada como el espíritu: sus libros pueden ser el Coran de una guerra de exterminio. Cuantos no admiten á ojos cerrados el deismo del *Emilio*, son materialistas; los enemigos de Rousseau lo son asimismo del Estado. Gracias á su genio nebuloso, basta copiarlo, y hé aquí un mundo de sospechosos de que es necesario librarse. La hiel, los sombríos colores, los arrebatos de pluma de un solitario, conviértense en principios solemnes; Robespierre se encarga de vengar al escritor de sus equivocaciones literarias, dándose el espectáculo de convertirse en secretos de Estado las rencillas de los escritores públicos. La revolucion, empezada en 1789 con el *Emilio*, termina en Thermidor de 1794 con los *Diálogos* de Juan Jacobo.

"Todo el siglo XVIII lo llena Rousseau; es la Iglesia, el *solo*, el *único*. ¡Cómo desaparecen todos los demas ante él! Los terroristas se encargan de poner en planta su achacoso testamento contra los *fabricadores de libros y de sistemas*, aunque tales sistemas constituyan el alma de la revolucion. Ante todo, fuerza es que los adversarios de Juan Jacobo, caso de que sea demasiado tarde para alcanzarlos, sean castigados en sus discípulos. Que Condorcet expíe por D'Alambert, Camilo Desmoulins por Voltaire, Chaumette

por Diderot, Danton por Helvetius, Anacarsis Clootz por el baron de Holbach. El bueno de Juan Jacobo, como le llamaba Robespierre, será vengado, y con él la verdad. Hé aquí la lógica de los cándidos."

En 1867, el autor de este libro leyó ante el Claustro pleno de la Universidad de la Habana, al recibir la licenciatura en Derecho Civil y Canónico, "*Unas breves consideraciones acerca del Contrato Social de J. J. Rousseau.*" Entonces teniamos veintiun años de edad, y el discurso se resintió naturalmente de un lenguaje poco sereno y reposado, y de cierto lirismo optimista en la apreciacion de las conquistas del progreso moderno; pero en el fondo no tenemos por qué arrepentirnos del juicio que en aquella época formamos del libro que tanta intervencion tuvo en el carácter del derecho público de la Francia. Hé aquí dicho discurso:

"*Señor Rector é Ilustre Claustro de la Facultad de Derecho.*
—*Señores:*

¡Bienaventurados los que conocen las señales de los tiempos, y las siguen!

J. DE LA LUZ CABALLERO.

"En 1749 J. J. Rousseau se preparaba á desorganizar las nacionalidades. Habia contemplado á la Naturaleza en sus más portentosas decoraciones.—Habia reflexionado largos años, reclinado en los seculares árboles de la pintoresca Suiza, sobre la marcha oscura y aparentemente sospechosa de la civilizacion. Se habia adormecido al rumor delicioso de sus inmensos lagos, afanándose por escudriñar los móviles de la humana conciencia; y con el cerebro volcánico de la juventud, con la osadía y la indiferencia del proletario y con el corazon indomable del hijo de las selvas, se dirigia paso á paso hácia el Occidente para enseñar á los filósofos que la meta de sus exploraciones no debia ser la justicia sino la utilidad, para manifestar á los creyentes que el Progreso era un desvarío, para decir á las sociedades que el Cristianismo era su más encar-

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U.A.N.L.

nizado y vigoroso adversario, y para derrocar ¡qué audacia! los eternos inmaculados principios del trabajo incesante, de la meditacion continua y de los sacrificios inexcusables.

"Vosotros lo sabeis: el amigo simpático de Diderot se equivocaba en sus elucubraciones. Es cierto que toda la Europa tuvo que extremecerse al influjo de sus perniciosas doctrinas, pero nadie podrá negarme que aquel estado nervioso de los pueblos desapareció bien pronto con las evoluciones rápidas del tiempo. El preferido de la Academia de Dijon, el solitario del bosque de San German bajó á la tumba en 1778: habia pensado y sufrido cincuenta y siete años, y sus adictos, que no fueron pocos, grabaron sobre la losa de su sepulcro la siguiente frase que habia sido su divisa: "Vitam impendere vero."

"Por aquella época el mundo contempló atónito las utopias del "Contrato Social" y tiempos adelante los hombres se han preguntado cómo nuestros mayores pudieron dejarse dominar por delirios de tan inconmensurable tamaño. A pesar de todo es necesario reconocer que algunos eminentes publicistas han tratado de refutar el *Contrato Social* de la manera más inconducente, desopinada y ridícula. Oigamos á Ronsseau, él nos dirá del modo que ha formulado el credo de su doctrina: "Hallar, dice, una forma de asociacion que defienda y proteja con toda la fuerza comun la persona y bienes de cada asociado; y por la cual uniéndose cada uno á todos, no obedezca sino á sí mismo y quede tan libre como ántes." Examinando el filósofo ginebrino las primeras páginas de la Historia, encuentra que el hombre diseminado al principio en remotos confines, entregado á la caza y á la pesca, teniendo que luchar inerme hoy con las fieras y mañana con las tempestades, y no reconociendo hermanos en el mundo, tuvo que comprender un dia que estando solo era impotente para vivir, que el arma formidable del género humano no consistia en sus fuerzas físicas sino en el espíritu, en eso que piensa y que ama, y entónces, segun Rousseau, la Humanidad se vió obligada á reunirse en una sola familia, como imprescindible resolucion, para que unos hombres fuesen los defensores de los otros, para que la pérdida de algunos derechos sir-

viese de garantía á todos los demas, y para que estos diesen márgen á mutuas é imperecederas obligaciones.

"Es una calumnia presentar al autor del "Contrato Social" como desconocedor del nacimiento de la Humanidad. "La sociedad más antigua, dice en los primeros capítulos de la obra que examinamos, y la sola que hay natural es la familia." Rousseau no es tan utopista como se le quiere suponer: creó una hipótesis desgraciada y errónea, es verdad; sus consecuencias debian ser tambien funestas y lo fueron indudablemente; pero no por esto es razonable acusar á tan infortunado pensador de equivocaciones y desvaríos que nunca tuvieron cuna en su imaginacion henchida de progreso.

"Cuando recorro con la vista las páginas que han escrito Bentham, Comte, Pacheco y muchos otros adalides de la ciencia haciendo el juicio crítico del Pacto Social, no obstante el respeto casi religioso que ellos me inspiran, cáusame profundo desconsuelo observar el método inadmisible que ponen en práctica para combatirlo. Preguntarle á Rousseau el lugar donde se reunieron los que firmaron el contrato, el idioma en que se efectuó y otras muchas cosas parecidas á las que acabo de referir, es á todas luces el más inadecuado y el más despreciable sistema de argumentacion. Yo no sé cómo sus impugnadores no han adivinado ó querido adivinar que Rousseau hablaba de la conciencia del hombre, afanándose por demostrar que los humanos comprendieron con el trascurso de los años que debian acercarse unos á los otros, pues era preciso renunciar á los desbordamientos de la sensualidad, jurar y santificar la salvadora ley del deber, estudiar los impulsos nobles del alma, y pensar muy detenidamente en el porvenir. Esto podia discutirse y hasta resolverse fuera del espacio. Todas las conciencias son idénticas en sus aspiraciones por la verdad y la virtud, y cuando del Progreso se trata no es preciso que nadie las convoque al templo de la oracion y del trabajo. Hay una voz en lo desconocido que las anima y que las impele al sacrificio ó al triunfo. Esa voz la escuchan todos los hombres, resuena clara y poderosa en los ámbitos oscuros del espíritu, y les profetiza su destino señalándoles

CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U.A.N.L.

la magnífica senda de la gloria ó la via tétrica de las pesadumbres. Y en el silencio del hogar humano las conciencias estudian, discuten y se rehabilitan.

"El mismo Rousseau nos dice "que en el Pacto Social hay algunas cláusulas que aunque tal vez no hayan sido jamás formalmente enunciadas, son en todo y por todo tácitamente reconocidas y admitidas." Se ve por lo tanto que Juan Jacobo no ha hecho más que referirse á una de las leyes humanas, á la asociacion. Confundió, sin embargo, el efecto con la causa, observó un hecho y quiso explicarlo por su propia forma, por su genuino modo de manifestarse. El Contrato Social es demasiado hipotético, extraordinariamente especulativo. Es indudable que los hombres tienen que vivir en comunidad; pero no en virtud de un convenio, sino como resultado de las cualidades del alma. El hombre nació sociable y no puede existir de otra manera. Y no es por cierto Rousseau quien desconoce las innumerables ventajas de la paz y de la concordia entre todos los séres inteligentes de la creacion. Nos habla del cambio que experimentó el hombre al pasar del estado de naturaleza al social, y se expresa en estos términos: "De la independencia natural pasó á la libertad, de un daño amenazante á la seguridad, y de su fuerza, que otros podian superar, á un derecho que la comunidad social hace invencible; su misma vida, que han consagrado al Estado, está continuamente protegida, y cuando la exponen por su defensa ¿qué otra cosa hacen sino dar á la patria lo que han recibido de ella?"

"Todo el libro de Rousseau es una constante y palmaria contradiccion. Quiso buscar una regla legítima y segura de gobernar á los pueblos *considerando á los hombres como son y á las leyes como pueden ser, tratando de unir siempre lo que el derecho permite con lo que el interes prescribe*, y en vez de las bases esencialmente prácticas que él mismo se habia designado, dejó vagar su imaginacion de filósofo-poeta por misteriosos mundos, forjando en sus delirios los más irrealizables preceptos y las más peregrinas aberraciones. Pretendió demostrar que el hombre no debia ser esclavo, y con su sistema hizo á toda la Humanidad esclava de sí misma.—Quiso

que los Gobiernos estuviesen fundados en la igualdad y en la libertad absolutas, y no pudo comprender que la igualdad consiste, como se ha dicho, en tratar desigualmente á séres desiguales, y que para que los hombres sean libres es indispensable que conserven todos sus derechos y que no desatiendan ninguno de sus deberes. Pretendió destruir la autoridad establecida por la fuerza individual, y sustituyó en lugar suyo la fuerza omnímoda y sin límites de la sociedad. Dijo en bellas é inmortales frases que la guerra no daba facultad para privar de la existencia á los hombres, sino cuando la integridad y la honra de la patria se veian amenazadas; que el campeon que envainaba su tajante acero hacia inviolable su vida porque dejaba entónces de ser enemigo para convertirse solo en hombre, ó mejor dicho, en hermano; y más despues explica, defiende y legitima el poder de vida y muerte que cual espada de Damocles oscila terriblemente y sin responsabilidad por encima de la cabeza de los ciudadanos. Y hé aquí el ingenioso sofisma que emplea para declarar válido, justo y perpetuo, el castigo que está colocado en el pináculo del sistema de la penalidad. Los hombres, dice, no tenian derecho á disponer de su vida, pero sí á arriesgarla por huir de un perjuicio positivo; y en ese concepto hicieron cesion de su existencia al poder social para que les privase de ella si la utilidad de todos los congregados lo exigia: el que se arroja de una altura por no perecer en un incendio y muere al caer, no merecerá por eso el nombre de suicida; y no será delincuente el que se ahogue en medio del mar á consecuencia de un naufragio, porque él ignoraba que su muerte estaba próxima. Así raciocina Rousseau; y no me creo en la obligacion forzosa de usar los giros de mi pluma en rebatir argucias y deducciones de tan mala ley.

"Segun el Pacto Social todos los hombres tienen derecho á mantener las riendas del Estado y la obligacion ineludible de tascar el freno de la conveniencia general. Se estatuye el sufragio absoluto sin tasa de ningun género. La sociedad es la suprema administradora, aunque deja en manos de los individuos el depósito de sus bienes. Cada ciudadano tiene derecho á lo necesario; pero comete un crímen en disfrutar de lo superfluo. ¡Oh! y el

trabajo, la santa ley del trabajo fué puesta en olvido por el soñador publicista que se burlaba de la civilizacion: pretender que el jornalero infatigable, el comerciante asiduo, el guerrero heróico y el adalid de la ciencia, estuviesen completamente identificados con el hombre réprobo, el negligente y el inútil, era establecer sin duda la más inconcebible de las injusticias. Eso y mucho más anhelaba Rousseau para nosotros los mortales que tenemos pensamientos tan diversos y tan opuestas conciencias. Queria una absoluta comunidad de riquezas y aspiraciones para regir un mundo que produjo á María la inmaculada y á Neron el verdugo de su madre. Y así no era posible que aconteciera, porque si los hombres son diversos, tambien las circunstancias son distintas y los tiempos se trasforman. Los comicios romanos fueron un débil bosquejo de la hipótesis de Rousseau; pero los comicios variaron de naturaleza de dia en dia, y hubo una época en que fué preciso que desaparecieran. Al voto público y enérgico de la nacion primitiva y leal, tuvo que sustituirse el voto secreto y miserable de la nacion decrépita. El gobierno del pueblo solia ser continuado por la autoridad de los dictadores; y donde todos habian sido reyes, todos estaban expuestos á besar los piés del prepotente salvador de la patria. Quizás el autor del Pacto Social soñó con la existencia de otro pueblo romano en las oscuridades del porvenir; quizás se imaginó que la Humanidad, en marcha retrógrada, habia de llegar á ser un reflejo exacto de las primeras edades; pero filosóficamente discurriendo, hay que convenir en que tan patriarcales costumbres no pueden avenirse á las exigencias del siglo XIX, que ha reducido el espacio con agentes imperceptibles, y que ha acercado á los hombres con el lazo de oro de la libertad de comercio.

"Para Rousseau, el pueblo es el que debe hacer las leyes por sí mismo y no por medio de representacion. Su dogma consiste en creer que la voluntad no puede ser representada. Admito el principio, pero comprendo que en la práctica carece de certeza y de oportunidad. Los modernos han descubierto que los poderes políticos deben ser activos, enérgicos é imparciales en su manifestacion, y si todos los miembros de un Estado son legisladores, yo me figuro

que muchas veces la ignorancia, la osadía, la fortuna ó las pasiones bastardas del alma, sean las que obtengan los laureles de la victoria. En la teoría del Contrato Social tiene tambien cabida un Poder ejecutivo, pero enteramente sujeto á las borrascas de la opinion pública. Hay asimismo cuerpos consultivos y tribunales para administrar justicia, y una corporacion especial que tenga la mision de conservar las leyes y sirva de autoridad intermedia entre los que gobiernan y los que sean gobernados.

"Amigo de la centralizacion general, se opone Rousseau á la centralizacion de las pequeñas localidades, y les dice á las naciones: "Acordaos de que los muros de las ciudades no se forman sino de los despojos de los campos." Inconsecuencia evidente de una doctrina que él mismo aseguraba que quizás no fuera bien comprendida por sus contemporáneos. "El gobierno que yo establezco, dice Rousseau, es *equitativo* porque está fundado en una convencion legítima; *útil*, porque es comun á todos, y *sólido*, porque tiene por fiadores á la fuerza pública y al poder supremo." Si las leyes son buenas, quiere el autor del Pacto Social que los gobernantes las hagan cumplir sin detenerse en los medios: él, con su inmensa mirada, no vislumbraba otro sol que la felicidad futura de la Humanidad, como si fuera posible que el Progreso pudiera conducir á los hombres á la gloria imperecedera que les está reservada, suprimiendo los dolores, agotando las lágrimas y haciendo desaparecer los crímenes y los vicios. Esperaba sobre todo Rousseau, al admitir el convenio social, que á la voz de la impulsion física sucediera la del deber, y la luz refulgente del derecho á las nubes sombrías del apetito bastardo. Aconseja en su libro que los Estados no sean ni muy pequeños ni muy extensos; —cree que son legítimos y convenientes todos los gobiernos, segun sean los pueblos á que fueren aplicados;—juzga de la prosperidad de las naciones por su poblacion, y á los calculadores les recomienda este exclusivo criterio: "contad, medid, comparad;" —opina que es buena la institucion de la Censura para que sirva de mantenedora y reguladora del órden social;—á veces encuentra justificado el engaño, y no se opone á los privilegios;—con